



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2154
Doñihue, julio 11 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Nelson Verdejo Saavedra, de fecha 10 julio del presente año, donde solicita $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo, la jornada de la mañana, del viernes 13 de julio de 2012, según decreto N ° 1374 (30.04.2012), donde tiene $\frac{1}{2}$ días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Nelson Verdejo Saavedra, administrativo, grado 14°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: cinco y medio días
Con este	: medio día
Pendientes	: no quedando días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /



BELISARIO BASTÍAS ESPINOZA
ALCALDE